



HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar
www.hospitalcuencaalta.org.ar

PEDIDO DE COTIZACIÓN PROCESO LICITATORIO PUBLICO DE URGENCIA CONTRATACION DIRECTA

Número **013** Año **2026**

Ejercicio 2026

Ref./ ADQUISICIÓN DE PRODUCTO MEDICO PARA PACIENTE para este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC –

Pedido de Provisión: **058/2026** Fecha **15/04/2026**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 13 HORAS vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

PRODUCTO MEDICO HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EQUIPO DE BIPAP CON HUMIDIFICADOR REFERENCIA: - RANGO DE PRESION DE 4 A 25 CM DE AGUA. - AJUSTE AUTOMATICO DE SENSIBILIDAD DE DISPARO DE LA PRESION INAP - CONTROLES INDIVIDUALES PARA LAS DIFERENTES PRESIONES. - ALMACENAMIENTO DE DATOS POR 4 MESES - LECTURA DE DATOS EN UNA PC MEDIANTE SOFTWARE ENCORE 2.80, DISPLAY DIGITAL CON INDICADOR DE FUNCIONES. - DOS SISTEMAS DE RAMPA DE RETARDO. - OPERACIÓN DUAL DE 110/240 VOLTS.	1			

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,**

b) CREDENCIAL DE PROVEEDOR DEL HOSPITAL CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER SAMIC, del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires o de la Nación.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ENTREGA A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA, a partir de la emisión de la orden de compra en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. **Se podrán considerar propuestas con formas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

AMPLIACIÓN DE CONTRATO. De conformidad a dispuesto por el Consejo de Administración HCANK en su Res. 0765/20, **LA INSTITUCIÓN PODRÁ DISPONER DE MANERA UNILATERAL LA AMPLIACIÓN DE UNO, VARIOS O LA TOTALIDAD DE RENGLONES ADJUDICADOS HASTA EL LÍMITE DEL VEINTE POR CIENTO (20 %).** Dicha ampliación podrá extenderse de manera excepcional hasta el **CIEN POR CIENTO (100%)** del total adjudicado dentro del plazo de ejecución del mismo y bajo las mismas condiciones, pero para ello resultará necesaria la **aceptación expresa de la firma adjudicada.** En este último caso, la no aceptación de la ampliación excepcional por el adjudicatario, no le generará ningún tipo de responsabilidad ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción.

PAGO. se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Por **NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION** en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del **UNO POR CIENTO (1%)** de la facturación total por cada día de demora. En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	